

PRIVATIZACIÓN DE LA GENERACIÓN

Junta de la AEE avala contrato

El acuerdo, que recibió el único voto en contra del representante de los consumidores, pasa ahora a la consideración del gobernador Pedro Pierluisi

GERARDO E. ALVARADO LEÓN
galvarado@elnuevodia.com
Twitter: @GANvarado_END

En votación 4 a 1, la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) aprobó ayer el contrato para la operación y mantenimiento en manos privadas de las unidades generatrices de la corporación pública, que también provee para su decomiso a medida que pierdan vida útil.

El único voto en contra fue del representante de los consumidores en el organismo, Tomás Torres Placa. El ente rector de la AEE no está plenamente constituido, ya que hay tres vacantes.

El contrato, que fue aprobado unánimemente el pasado domingo por la Junta de Directores de la Autoridad para las Alianzas Público Privadas (AAPP), pasa ahora a la consideración del gobernador Pedro Pierluisi, quien tiene 30 días para actuar. La Junta de Supervisión Fiscal lo revisará, una vez culminen las enmiendas.

"Entendemos que el contrato recoge muchas de las preocupaciones expuestas en los medios durante los últimos días. Entendemos que es el mejor y, para mí, es el más importante... la mejor opción para los empleados existentes de la Autoridad, porque provee más garantías que contratos anteriores similares", dijo el presidente de la Junta de Gobierno de la AEE, Fernando Gil Enseñat, sin especificar.

"El contrato fue evaluado por el Negociado de Energía (de Puerto Rico, NEPR) y tiene un certificado de cumplimiento emitido el 15 de enero de 2023", agregó.

El ente rector de la AEE celebró una reunión extraordinaria para discutir y aprobar el contrato. La votación fue transmitida vía internet, mas no así la discusión de aspectos considerados confidenciales. Gil Enseñat arguyó que "las dudas o preguntas" de los miembros fueron atendidas por la AAPP o sus consultores.

Explicó que el contrato tendrá una vi-



El contrato de operación y mantenimiento también provee para el decomiso de las unidades generatrices de la AEE, a medida que pierdan su vida útil, según el Plan Integrado de Recursos. archivo / donia.npr@nuevodia.com

LA CIFRA

MANOS PRIVADAS

10

AÑOS. Vigencia del contrato para la operación y mantenimiento de la flota generatriz.



"Para mí, es el más importante... la mejor opción para los empleados existentes de la Autoridad, porque provee más garantías que contratos anteriores similares"

FERNANDO GIL ENSEÑAT
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AEE

gencia de 10 años y que, a partir del quinto, "se puede revisar", ya que comenzará el decomiso de unidades base y de respuesta rápida, según el calendario del Plan Integrado de Recursos. Este último es el documento que garantiza el desarrollo ordenado de la red eléctrica y prioriza la generación con fuentes renovables.

Manifestó que, para algunos integrantes del organismo, el costo del acuerdo —que no especificó— es "básico y razonable", y señaló que contiene "unas bonificaciones"

basadas en seis aspectos: eficiencia del costo operacional, factor de disponibilidad equivalente de las unidades, seguridad, cumplimiento ambiental, ahorro en combustible y desarrollo de informes sujeto a penalidades.

Aparte de Gil Enseñat, quien único hizo expresiones durante la transmisión fue Torres Placa, quien pidió que su voto disidente fuera publicado.

Luego, en entrevista con El Nuevo Día, dijo que rechazó el contrato porque "re-

sultará en un costo adicional para la Autoridad, que, junto con los costos del operador de transmisión y distribución (LUMA Energy), le restan capacidad financiera para hacer frente a sus obligaciones, especialmente las que resulten del proceso de quiebra".

"En lugar de ahorrar recursos financieros, estamos gastando más y gastando en un operador que, en mi apreciación y análisis, no hace falta porque, como explicó el presidente (Gil Enseñat), a partir del quinto año, el contrato se reduce sustancialmente porque hay unidades que van a ser decomisadas. El contrato se está haciendo porque se quiere hacer, no porque haga falta, lo cual es un peligro", alegó.

De otro lado, el gobernador interino Omar Marrero se expresó "bien satisfecho" con la acción de la Junta de Gobierno de la AEE, y dijo que el contrato "sirve a los mejores intereses de Puerto Rico".

"Nos llena de gran satisfacción que se pudo aprobar... estamos optimistas de que así fuese por los beneficios claramente puntuales", dijo, tras informar que el acuerdo y sus detalles "se van a hacer público" tras el aval de Pierluisi.

Aunque el gobierno no lo ha anunciado formalmente, el contrato fue otorgado al consorcio Genera PR, antes conocido como Encanto Power. Lo componen las compañías NFR Energía, Peak Energy y Black & Veatch. NFR Energía es una subsidiaria de New Fortress Energy, que ya tiene relaciones contractuales con la AEE para el suministro de gas natural para las unidades #5 y #6 de la central San Juan.

Al momento, el NEPR tiene ante su consideración un reclamo de la AEE, que alega que New Fortress Energy le debe \$34.6 millones por la compra de diésel debido al supuesto incumplimiento de la empresa para suplir gas natural. Sin embargo, en una carta enviada el martes al director ejecutivo de la AEE, Josué Colón, la empresa hizo referencia a un acuerdo entre las partes, firmado en octubre pasado, mediante el cual se atendieron "todas y cada una de las partidas abiertas pendientes". Por eso, para New Fortress Energy, las reclamaciones de la AEE están "totalmente resueltas".

El Nuevo Día procuró reacciones de los exsenadores Eduardo Bhatia y Larry Seilhamer, autores de la Ley 17-2019, que delineó cómo pasarían los activos de la AEE a manos privadas, pero no hubo respuesta al cierre de esta edición.